

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 NOV. 2015

DECRETO N° 2083

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Torres Hidalgo Ricardo Alonso.-

trabajadora Sra. Hidalgo Valdebenito Maribel Del Carmen, de fecha, 15/10/2015.-

Hidalgo Valdebenito Maribel Del Carmen, de fecha, 15/10/2015.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

partir del, 30/04/2015, emitido por Siagf.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

HIDALGO VALDEBENITO MARIBEL DEL CARMEN, R.U.N. de la comuna de Lota, como carga familiar a:

1.-Reconòcese a la trabajadora doña: , beneficiaria del programa Pro Empleo

*TORRES HIDALGO RICARDO ALONSO, R.U.N. hijo nacido el 15/03/2000, por quien percibirá ignación familiar a contar de 01/05/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (15/05/2018).

2.-Comuníquese a oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL (5)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

C4
ZSH/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

Sección de Remuneraciones.-

Archivo.-